



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 15 de noviembre de 1996.-

Expediente Nº 12.122/94-Ref.01/95
 =====

RESOLUCION INTERNA Nº 515-96

VISTO:

El informe de la Dirección Administrativa Económica de fecha 15-11-96, mediante el cual hace saber la deuda mantenida con la Asociación Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería, por las cuotas anuales correspondientes a los años 1995 y 1996; y

CONSIDERANDO:

Que como miembro activo de la referida Asociación, se debe proceder a abonar la deuda mantenida.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la liquidación a favor de la ASOCIACION LATINOAMERICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ENFERMERIA, por la suma de \$ 200,00 (PESOS DOSCIENTOS) en concepto de pago de las cuotas anuales correspondientes a 1995 y 1996.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en el INC. 3 - PART. PRINC. 8 - PART. PARC. 3-DERECHOS Y TASAS- del Presupuesto por el corriente / Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la Lic. María Esther Thames será la responsable del pago correspondiente y rendición de fondos.

ARTICULO 4º.- Siga a conocimiento de la Secretaría Administrativa, para su toma de razón y demás efectos.
 raf.

Car

LIC. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA



Lic. MARIA ISABEL LOZA de CASANOVA
 DECANA